



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 076

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/07/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Visualizar	PR/SUS
68307 40 89 001 2018 00452 00	Ejecutivo Singular	GILBERTO PINZON	JUAN ALBERTO BLANCO	Auto Ordena Entrega de Titulo	21/07/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	M.E
68307 40 89 001 2019 01044 00	Ejecutivo Singular	FABIAN EDUARDO SANCHEZ GARCIA	HECTOR GABRIEL FERREIRA BARROS	Auto ordena emplazamiento (DDA ACUMULADA) E INCLUSION EN RNPE ACREEDORES DEL DEUDOR	21/07/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	S.R
68307 40 03 001 2023 00627 00	Tutelas	NANCY ROCIO SANCHEZ SOLEDAD	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GIRON	Auto Admite y Avoca Tutela	21/07/2023	Ver Nota	O.M

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva"**

MAURICIO ESCAMILLA SALAS  
SECRETARIO